

**Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Agroindustrial, Agropecuario,  
Agroalimentario, Bebidas, Afines y Similares**



# **SINTRAIMAGRA**

## **DIRECTIVA NACIONAL**

NIT. 860518078-9

PERSONERIA JURIDICA N° 0916 DE MAYO 30 DE 1968

FILIAL: CUT –FENTRALIMENTACION –FSM



**UISTAACT: Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, el Comercio, la Industria Textil y Similares.**

### **COMUNICADO DE DENUNCIA NACIONAL E INTERNACIONAL**

Nuestra organización sindical Sintraimagra en su análisis político y de coyuntura, resalta que la crisis social es imparable y el desempleo es la primera consecuencia con la que se agrava la pobreza y se profundiza la desigualdad.

Tras tres meses de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Duque, el país conoció la cifra que mide el desempleo. Se trata de la encuesta del Departamento Administrativo de Estadística, DANE, que midió la tasa de desocupación en el mes de abril como consecuencia de 45 días en crisis de salud pública, dejando como resultado un desempleo de 19.8% y 500 mil contratos suspendidos entre empresas y trabajadores de todo tipo, adicionalmente a la cascada de decretos impuesto por el gobierno nacional, como medida para mitigar la crisis, no son la salida ya que lo único que se ha logrado es afectar todos los sectores del país, adicional a la extrema pobreza que sigue creciendo donde se tiene un estimado que esta en más de 20 millones de pobres, cifra que seguirá subiendo para el 2021, acrecentando más el hambre entre las familias colombianas.

Los empresarios en gran medida son los que se han visto más favorecidos con las medidas asumidas por el gobierno, debido a que la mayoría de los decretos son para favorecer al sector financiero y a los gremios de los empresarios, ninguno de estos decretos son para el beneficio del pueblo y de la clase trabajadora, sin embargo vemos como los empresarios y gremios se lamentan y descargan su crisis y sus políticas en los trabajadores tal y como viene sucediendo en Operadora Avícola Colombia S.A.S, perteneciente al GRUPO BIOS.

Como si esto no fuera poco, hemos recibido la terrible noticia que Operadora Avícola Colombia S.A.S., sin ninguna contemplación despidió a varios trabajadores, entre ellos dos de la planta de procesos en Girón Santander y el resto de la planta de Procesos de Caldas Antioquia, de Comercial y de las Granjas, imponiendo condiciones de trabajo propias de la edad media, generando más la crisis económica y social de las familias de estos trabajadores.

Por estas razones la estructura Nacional de Sintraimagra rechaza y condena drásticamente estos despidos por ser injustos e inadecuados en este tiempo donde padecemos la pandemia generada por el Coronavirus Covid-19, además porque va en detrimento de las



***Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha***

**Carrera 4 No. 11-46 Interior 4. Ap. 101 Soacha Cundinamarca o Calle 8 Sur No. 68 B 60**

**Teléfonos 2612731 - 2612778 o 3143633999 Pagina WEB: [www.sintraimagra.org](http://www.sintraimagra.org)**

**E-mail: [Sintraima@Hotmail.com](mailto:Sintraima@Hotmail.com) o [presidente.sintraimagra@gmail.com](mailto:presidente.sintraimagra@gmail.com)**



**Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Agroindustrial, Agropecuario,  
Agroalimentario, Bebidas, Afines y Similares**

# **SINTRAIMAGRA**

## **DIRECTIVA NACIONAL**

*NIT. 860518078-9*

**PERSONERIA JURIDICA N° 0916 DE MAYO 30 DE 1968**

**FILIAL: CUT –FENTRALIMENTACION –FSM**



***UISTAACT: Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, Alimentación, el Comercio, la Industria Textil y Similares.***

relaciones obrero-patronales de las que nuestra Junta Nacional siempre ha tenido la esperanza para buscar espacios de confianza que nos conlleven a una paz laboral.

Estos despidos no se ajustan a la realidad y transgreden los derechos humanos y el derecho al trabajo como derecho fundamental y atentan contra el derecho de asociación sindical y libertad sindical, que además están contemplados en la constitución política de Colombia en sus artículos 25, 38, 39 y 53 que son parte integral del bloque de constitucionalidad, en concordancia con lo contemplado en los convenios internacionales número 87, 98 y 154 de la OIT ratificados por el gobierno Colombiano.

De igual manera estos despidos no debieron aplicarse ya que agrava la difícil situación de los trabajadores, y van en contravía de lo dispuesto por el Ministerio de Trabajo en las circulares 021 y 022 sobre las medidas adoptadas durante la emergencia sanitaria.

Solicitamos a la administración de Operadora Avícola Colombia S.A.S. cesar las políticas de despidos durante esta época de crisis sanitaria y económica, la instamos para que no se transgredan los derechos de los trabajadores ya sea fijos o en misión, sindicalizados o no, debido a que lo único que causa es generar pobreza, inequidad e inseguridad social, contribuyendo al crecimiento del desempleo en nuestro país, de igual manera hacemos un llamado a los trabajadores para mantengamos unidos, organizados y fortalecidos en Sintraimagra, para contener las políticas arbitrarias en contra de los trabajadores por parte de la administración de Operadora Avícola Colombia S.A.S.

De igual manera hacemos un llamado a las organizaciones sociales y al movimiento sindical en general a rechazar estas políticas antiobreras y brindarnos la solidaridad que se requiere en estas circunstancias.

**ABAJO LOS INJUSTOS DESPIDOS EN OPAV, ABAJO, ABAJO, ABAJO.**

**SINTRAIMAGRA, PRESENTE, PRESENTE, PRESENTE.**

Firmado,

**Sindicato Nacional de Trabajadores del Sector Agroindustrial, Agropecuario,  
Agroalimentario, Bebidas, Afines y Similares  
Sintraimagra Directiva Nacional**



***Trabajamos con Equidad y Género Por un Sindicalismo de avanzada... Dignidad, Educación y Lucha***

***Carrera 4 No. 11-46 Interior 4. Ap. 101 Soacha Cundinamarca o Calle 8 Sur No. 68 B 60***

***Teléfonos 2612731 - 2612778 o 3143633999 Pagina WEB: [www.sintraimagra.org](http://www.sintraimagra.org)***

***E-mail: [Sintraima@Hotmail.com](mailto:Sintraima@Hotmail.com) o [presidente.sintraimagra@gmail.com](mailto:presidente.sintraimagra@gmail.com)***